

DECRETO

14 FEB 2018

LANUS,

Nº _____

0501

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Mario Javier GOMEZ, Legajo N° 24345/2, al área de la Dirección de la Vía Pública, categoría 284, con funciones de Peón, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, Oficina 507, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 35.01; quien prestará funciones en el área de la Subsecretaría de Espacios Públicos, Oficina 207.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO